

Núm. 146

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 20 de junio de 2017

Sec. II.A. Pág. 51027

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

7031 Orden JUS/561/2017, de 8 de junio, por la que se reingresa al servicio activo en la Carrera Fiscal a don Agustín López de San Román Regoyos.

Vista la solicitud de don Agustín López de San Román Regoyos, por la que interesa su reingreso en la Carrera Fiscal con efectos del día 16 de mayo de 2017, cumplidos los trámites reglamentarios oportunos y de conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en el artículo 359.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 46 del Decreto 437/1969, de 27 de febrero.

Este Ministerio ha acordado concederle el reingreso en la Carrera Fiscal, debiendo tomar parte en los preceptivos concursos para la obtención de destino.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de junio de 2017.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín Delgado Martín.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X